

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO
ECUATORIANO AUTOMOTRIZ

C.A. CONECA 24 NOV. 2005

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA aumentó su capital suscrito en US\$ 50.000,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3133 de 03 AGO. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 200.000,00 está dividido en 5'000.000 acciones de US\$ 0,04 cada una y el capital autorizado es de US\$ 400.000,00.

Quito, 03 AGO. 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/42426cc

Ledo. Juan Salvador Vasquez,
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2043168/1f

R. DEL E.
JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN A LA SEÑORA GLO-

Lo que comunico para los fines
de Ley, previéndole de la obli-
gación de señalar casillero ju-
dicial para posteriores notifica-
ciones:
DR. JORGE PALACIOS H.
SECRETARIO DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL DE PI-
CHINCHA
Hay firma y sello

CUANTIA: CIENTO UN MIL
OCHOCIENTOS VEINTE DOLA-
RES
CAUSA: 850-2003 FM
JUZGADO TERCERO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA - QUITO,
20 de Octubre del 2003. las
11h07.- VISTOS: Avoco cono-
cimiento de la presente causa

RAQUEL JUDITH LOPEZ GAVI-
LANES JACOB Y JANOS HI-
DROWOH LOPEZ
EXTRACTO
JUICIO-ORDINARIO (PRES-
CRIPCIÓN) No. 646 - 2005 -
DR. - NA
ACTOR: Luis Abel Lascano
Acosta y Maria Elvira Reinsan-
cho Loma

DEMANDADO: RAQUEL JU-
DITH LOPEZ GAVILANES, JA-
COB Y JANOS HIDROWOH LO-
PEZ. COMITÉ PROMEJORAS
CAUPECHO No. 1 EN LA PER-
SONA DEL SEÑOR CESAR CO-
QUE.

TRAMITE: ORDINARIO
OBJETO: Declarar a su favor
la Prescripción extraordinaria
Adquisitiva de Dominio del Lo-
te de terreno ubicado en la pa-
rroquia de Chillofallo, de una
extensión de 180m2.-
CUANTIA: Indeterminada

PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO PRIMERO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, 28 de Julio del 2005,
las 09h20.- VISTOS: Avoco
conocimiento de la presente
causa, en mi calidad de Juez
Suplente, conforme se des-
prende del oficio No. 12 DDP -
JAR de 24 de Enero del 2005
y en virtud del acta de sorteo
que antecede. La demanda
formulada por Luis Abel Las-
cano Acosta y Maria Elvira Rein-
sancho Loma, es completa, cla-
ra, precisa y reúne los demás
requisitos de ley, por lo que de-
clarándose la procedente se la
admite a trámite, en juicio Or-
dinario. En consecuencia, con
la demanda y presente provi-
dencia córrase traslado a los
demandados MANUEL FER-
NANDO VALAREZO MATAMO-
ROS, JUANA ALICIA CEVA-
LLOS, JOSE VICENTE USHINA
INACASA Y ADELA BALSECA
BRITO, por el término de quin-
ce días y bajo apercibimiento
de esta localidad. Inscri-
base la demanda en el Regis-
tro de la Propiedad para lo cual
se notificará mediante atento
oficio. Téngase en cuenta el ca-
sillero judicial señalado para
futuras notificaciones del actor.
Actúe el Ab. Manuel Salazar
como SECRETARIO de esta Ju-
dicatura mediante acción de
personal No. 467-DNJ de fecha
10 de agosto del 2005. Cítese
y notifíquese. F) Dr. Carlos
Mosquera Pazmiño.

RAZON: Lo que llevo a su co-
nocimiento y le cito, previéndole
de la obligación que tie-
ne de señalar casillero judicial
para posteriores notificacio-
nes.
Ab. Manuel Salazar. SECRETA-
RIO DEL JUZGADO DECIMO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2043692/1f

JUZGADO DECIMO DE LO CI-
VIL DE PICHINCHA.- QUITO,
22 de Agosto del 2005, las
11h20.- VISTOS: Por cumplido
lo ordenado en providencia an-
terior se califica la demanda
presentada como clara, preci-
sa y que reúne los demás re-
quisitos de Ley, por lo que de-
clarándose la procedente se
la acepta al trámite ordinario
previsto en el Art. 395 y si-
guientes del Código de Proce-
dimiento Civil. En consecuen-
cia, con la demanda y esta pro-
videncia córrase traslado a los
demandados MANUEL FER-
NANDO VALAREZO MATAMO-
ROS, JUANA ALICIA CEVA-
LLOS, JOSE VICENTE USHINA
INACASA Y ADELA BALSECA
BRITO, por el término de quin-
ce días y bajo apercibimiento
de esta localidad. Inscri-
base la demanda en el Regis-
tro de la Propiedad para lo cual
se notificará mediante atento
oficio. Téngase en cuenta el ca-
sillero judicial señalado para
futuras notificaciones del actor.
Actúe el Ab. Manuel Salazar
como SECRETARIO de esta Ju-
dicatura mediante acción de
personal No. 467-DNJ de fecha
10 de agosto del 2005. Cítese
y notifíquese. F) Dr. Carlos
Mosquera Pazmiño.

RAZON: Lo que llevo a su co-
nocimiento y le cito, previéndole
de la obligación que tie-
ne de señalar casillero judicial
para posteriores notificacio-
nes.
Ab. Manuel Salazar. SECRETA-
RIO DEL JUZGADO DECIMO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2043692/1f

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
FIBOSAANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Se convoca por segunda y definitiva vez a los accionistas de la compañía "FIBOSAANDINA S.A. EN LIQUIDACIÓN", a la Junta General que se llevará a cabo en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Hernández de Girón 555 y Vasco de Contreras, Distrito Metropolitano de Quito, a las 10h00 del viernes **18 de noviembre del 2005** para conocer y resolver sobre: **EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN CON LA DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL**, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 398 de la Ley de Compañías.

Todos los documentos se encuentran en las oficinas de la Compañía en la dirección señalada, para su revisión.

Ing. Fausto Moncayo Montalvo
Liquidador Principal

AR/42426cc